



SEFIN
Secretaría de
Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022 CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE / DIRECTORA DE PRESUPUESTO	
2	JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN	VOCAL / DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
3	LANDO MATUS DELGADO	VOCAL / TESORERO	
4	CARLOS IVÁN ALMARAZ RONDERO	VOCAL/DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	
5	LETICIA ADAUTO HERNANDEZ	VOCAL / ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
6	VÍCTOR GALEANA VILLASANA	VOCAL/ DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	
7	DANIEL RAMOS LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO / PROCURADOR FISCAL	

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas del día nueve de mayo de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Adatao Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, encargada de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la vigésima sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se procede al desahogo de la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la unidad de transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000038. 4.-Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del quórum e instalación legal de la Sesión. El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa al Presidente que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la vigésima sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen.

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido se procede a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la unidad de transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000038. 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la vigésima sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Punto número 3.- Propuesta y aprobación del acuerdo por el que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la unidad de transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000038.

1. Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo CT/42/2022 por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la unidad de transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000038**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Se recibió por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 201181722000038, por medio de la cual el particular requirió lo siguiente:

“Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique en cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos se dio vista al tribunal de justicia administrativa correspondiente, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.”

SEGUNDO. Mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R037/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado orientó al solicitante a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente para dar respuesta al planteamiento de su solicitud, por lo que, se sugirió realizar su solicitud directamente a través de su Unidad de Transparencia o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para atender dicha orientación, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Que la Unidad de Transparencia hizo saber al solicitante que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente para dar respuesta a su solicitud de información la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sugiriéndole realizar su solicitud directamente a través de su Unidad de Transparencia o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Por consiguiente, este Comité de Transparencia procede acordar lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo CT/42/2022 por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, **confirma**, la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la unidad de transparencia, en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000038**.

Se instruye al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Punto número 4.-Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la vigésima sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. - Conste.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Evangelina Alcázar Hernández
Presidenta

Vocales



José Rafael Vargas Rarón
José Rafael Vargas Rarón
Director de Programación de la Inversión
Pública

Lando Matus Delgado
Lando Matus Delgado
Tesorero

Carlos Iván Almaraz Rondero
Carlos Iván Almaraz Rondero
Director de Seguimiento a la Inversión
Pública

Leticia Acauto Hernández
Leticia Acauto Hernández
Encargada de la Dirección Administrativa

Victor Galeana Villasana
Victor Galeana Villasana
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

Daniel Ramos López
Daniel Ramos López
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la vigésima sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el nueve de mayo de dos mil veintidós. -----